

TABLA DE HONORARIOS MINIMOS SEGUN LEY N° 8035

CONSULTA ORAL: 3 IUS \$ 30.693/ CONSULTA ESCRITA: 7 IUS \$ 71.617/ UNIDAD HORARIA (1 HORA): 2 IUS \$ 20.462



GRAL. GÜEMES 994 / 4400 SALTA

TEL: (0387) 431 0835

VALOR DEL IUS DESDE MAYO DE 2023: \$10.231

JUICIO CON BASE ECONÓMICA - (MÍNIMO 5 IUS)

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA

FUERO PENAL FUERO CIVIL

Investigación Penal Preparatoria: 20 ius por imputado	\$ 204.620	Patrocinio Oficio Ley N° 22.172: 7 ius	\$ 71.617
Audiencia de debate: 30 ius por imputado	\$ 306.930	Exhorto: 7 ius	\$ 71.617
Recursos en la I.P.P.: 8 ius por imputado	\$ 81.848	Constitución de Sociedades: 15 ius	\$ 153.465
Suspensión del Juicio a Prueba: 25 ius por imputado	\$ 255.775	Constitución de Fundaciones y Asoc.: 15 ius	\$ 153.465
Recursos en la etapa de juicio: 20 ius por imputado	\$ 204.620	Homologación de convenio: 19 ius	\$ 194.389
Recurso de Casación: 20 ius por imputado	\$ 204.620	Permiso de explotación minera: 15 ius	\$ 153.465
		Inscripción de contrato o estatuto: 10 ius	\$ 102.310
Juicio abreviado: 25 ius por imputado	\$ 255.775	Inscripción matrícula comerciante: 10 ius	\$ 102.310
Violencia familiar: 20 ius por imputado	\$ 204.620	Información sumaria: 19 ius	\$ 194.389

FUERO DE FAMILIA

Juicio de divorcio sin bienes: 17 ius	\$ 173.927	Incumplimiento contractual sin monto: 19 ius	\$ 194.389
Cuidado Personal: 17 ius	\$ 173.927	FUERO LABORAL	

Adopción: 17 ius	\$ 173.927	Elaboración de CCT: 17 ius	\$ 173.927
Autorizaciones Judiciales: 17 ius	\$ 173.927	Exclusión de tutela sindical: 17 ius	\$ 173.927
Suspensión de la Responsabilidad Parental: 17 ius	\$ 173.927		
Régimen Comunicacional: 17 ius	\$ 173.927		
Proceso de Restricción de Capacidad: 17 ius	\$ 173.927		
Tutela - Curatela - Guarda Judicial: 17 ius	\$ 173.927		
Procesos voluntarios: 17 ius	\$ 173.927		
Filiación: 17 ius	\$ 173.927		
Homologación de convenio: 17 ius	\$ 173.927		

RECURSOS			
Recurso administrativo: 10 ius	\$ 10.231	Asistencia y asesoramiento oral: 3 ius	\$ 30.693
Amparo, habeas data y habeas corpus: 23 ius	\$ 235.313	Redacción de testamentos: 10 ius	\$ 102.310
Recurso de inconstitucionalidad / Queja: 25 ius	\$ 255.775	Audiencia de mediación sin acuerdo: 3 ius	\$ 30.693
Recurso extraordinario federal / Queja: 25 ius	\$ 255.775	Audiencias públicas: 5 ius	\$ 51.155
		Procesos sobre cuestiones ambientales: 15 ius	\$ 153.465
		Asistencia frente a actuación policial: 5 ius	\$ 51.155

PROCESO SUCESORIO

Proceso completo: 15% del valor del acervo hereditario	
Desde el inicio hasta la apertura: 6% del valor del acervo	
Desde apertura hasta declaratoria: 4,5% del valor del acervo	
Desde declaratoria hasta el final: 4,5 % del valor del acervo	
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.	\$ 194.389
Administrador judicial sin bienes: 19 ius	

FUERO PREVISIONAL

Solicitud reajuste administrativo: 7 ius	\$ 71.617
Solicitud de certificado de ss. Y rem.: 5 ius	\$ 51.155
Reparación Histórica (MAX. 2 DIFERENCIAS HABEAS)	

ACTUACIONES EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS	\$ 30.693
Carta documento con firma: 3 ius	\$ 20.462
Carta documento sin firma: 2 ius	\$ 102.310
Elaboración de contratos: 10 ius o 6% del valor	\$ 40.924
Informe verbal actuaciones admin y judicial : 4 ius	
Informe escrito actuaciones admin y judicial: 7 ius	\$ 71.617

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CON MONTO

Con acuerdo: el 20% del valor del acuerdo (min 3 ius)

Sin acuerdo: mínimo de 1 ius

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN SIN MONTO

Con acuerdo: mínimo de 3 ius

Sin acuerdo: mínimo de 1 ius

FUERO CIVIL

Prescripción adquisitiva: 20% del valor del bien.
Interdictos y acción posesoria: 20% del valor del bien.
Escrituración: 20% del valor del bien.
Reivindicatoria, confesoria y negatoria: 20% del valor del bien.
División de condominio: 20% del valor del bien.
Mensura y deslinde: 20% del valor del bien
Desalojo: 20% del valor locativo de dos años.
Consignación de alquileres: 20% del monto que se consignare.
Cobro de pesos: 20% del valor de la sentencia.
Cumplimiento de contrato: 20% del monto de la sentencia.
Daños y perjuicios: 20% del valor de la sentencia.
Tercería: (ordinario) 20% del valor del bien o del beneficio.
Otras tercerías: 14% del valor del bien o del beneficio.
Restitución de bienes: 20% del valor del bien.
Administración judicial: 5% del valor de los bienes.
Interventor judicial: 2,5% del valor de los bienes.
Veedor judicial: 1,75% del valor de los bienes.
Partidor judicial: 6% del valor de los bienes.
Expropiación: 20% de la diferencia monto depostado y la indemnización
Retrocesión: 20% de diferencia entre valor del bien e indemnización
Disolución de sociedad: 14% del monto del juicio
Concurso y quiebras: 20% del valor de la masa.
EJECUCIÓN DE SENTENCIA
Hasta la sentencia: 10% del valor de la sentencia
Cumplimiento de la sentencia: 10% del valor de la sentencia.
JUICIO EJECUTIVO
Preparación de vía ejecutiva: 4% del valor de la sentencia.
Preparación de vía c/allanamiento: 2,8% del valor de la sentencia.
Ejecutivo sin excepciones: 16% del valor de la sentencia.
Ejecutivo con excepciones: 20% del valor de la sentencia.
Cumplimiento de sentencia de remate: 6% del valor de la sentencia
FUERO DE FAMILIA
Juicio de alimentos: 2 cuotas alimentarias.
Aumento, reducción y cese de cuota alimentaria: 20% del monto
Compensación económica: 20% del monto de la sentencia
Liquidación de sociedad conyugal: 10% de la mitad del valor de los bienes.
FUERO LABORAL
Juicio ordinario: 20% del valor de la sentencia.
MEDIDAS CAUTELARES
El 7% del monto que se pretenda asegurar
Con allanamiento del demandado 10% del monto que se pretenda asegurar
Controvertidas: El 10% del monto que se pretenda asegurar
INCIDENTES
El 5% del monto del juicio
Excepción dilatoria: 2% del monto del juicio
FUERO PENAL
Actoría Civil: 20%